

///Carlos de Bariloche, 21 de agosto de 2026.-mjk

VISTOS: Los autos caratulados
"[APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]' S/ LEY 26.657" - BA-02004-F-2026.-

ANTECEDENTES DE LA CAUSA: En los presentes se ha informado la internación involuntaria de la adolescente [APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1], quien ingresara al hospital local el día [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1].-

Que obra en autos informe elaborado por la Dra. [PROFESIONAL] -MEDICA PSIQUIATRA INFANTO JUVENIL- y la Dra. [PROFESIONAL] -MEDICA-, que dan cumplimiento a los recaudos de la ley 26.657 en la materia, específicamente art. 20 en sus tres incisos.-

Que según se desprende del mismo "...[RELATO]..".-

Que ha tomado intervención el Ministerio Público de la Defensa -Defensoría de Pobres y Ausentes Nro. 9- y representantes del Ministerio Pupilar quienes se presentaron a estar a derecho.-

Que en fecha [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] se procede a la externación de la paciente, informe elaborado por la Dra. [PROFESIONAL] -MEDICA PSIQUIATRA INFANTO JUVENIL- y la Lic. [PROFESIONAL] -PSICOLOGA-, según se menciona en el mismo "...[RELATO]...".-

Que oportunamente se dio intervención en autos a SENAF y se encuentra pendiente la contestación de un oficio.-

ANALISIS Y SOLUCION DEL CASO: Considerando que se han cumplimentado los supuestos necesarios para la medida de internación involuntaria, antes citados y emergentes del art. 20 y ccdtes. de la Ley 26.657;

RESUELVO:

I) Autorizar la internación dispuesta de la adolescente [APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] -DNI [DNI_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]- a partir del [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] y hasta el día [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] inclusive. Notifíquese al Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Bariloche y a SENAF. Confección de las cédulas a cargo de la Defensoría de Pobres y Ausentes Nro. 9.-

II) Al escrito "TOMA INTERVENCIÓN - HACE SABER - SOLICITA (presentado el

19/08/2026 14:53:09): Téngase presente la intervención asumida y lo manifestado por la Defensoría de Pobres y Ausentes N°9. Hágase saber.-

A los oficios solicitados, estése al alta agregada en fecha 20/08/26 y al oficio al ordenado el mismo día.-